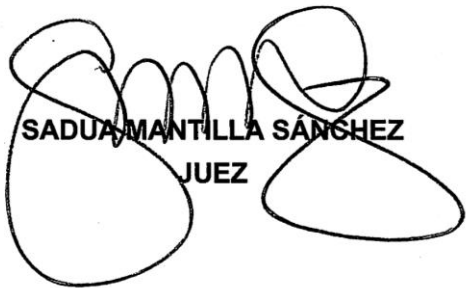


JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA
Doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020)

Referencia	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Demandante	BANCO DE BOGOTA
Demandado	CLAUDIA MARIA GONZALEZ SUAZA
Radicado	2017-00162-00
Asunto	APRUEBA LIQUIDACION
Auto de Sustanciación	288

Como venció el término y la liquidación anterior presentada por la Apoderada Judicial de la Entidad demandante no fue objetada, el Juzgado la aprueba en todas sus partes y la declara en firme.

NOTIFÍQUESE



SADUA MANTILLA SÁNCHEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE FRONTINO,
ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

Nro. _____ hoy _____

OVIDIO PUERTA RUÍZ
Secretario